

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS SEÑORES PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

El Presidente de la República de Bolivia, señor Evo Morales Ayma, atendiendo la cordial invitación formulada por el señor Presidente de la República del Perú, señor Alan García Pérez, realizó en la fecha una visita oficial al Perú, ocasión en la que ambos Mandatarios reafirmaron los históricos vínculos de amistad y cooperación que unen a ambas naciones.

Los Presidentes destacaron los principios y valores comunes que fundamentan la relación entre Bolivia y el Perú, como el compromiso con la democracia y el Estado de Derecho, la promoción y protección de los derechos humanos, la prioridad de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la lucha contra la corrupción, el terrorismo y el narcotráfico, el respeto a los principios y normas del derecho internacional. Señalaron igualmente la profunda vocación integracionista que los anima.

Los Presidentes del Perú y Bolivia examinaron los asuntos de la agenda bilateral, así como otros de interés regional y multilateral, en particular, destacaron la trascendencia de la Vª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe – Unión Europea que se celebrará en Lima, el 16 de mayo de 2008. Al respecto, señalaron que, sin perjuicio del seguimiento de los temas de la agenda biregional sistematizados en la Declaración de Viena de 2006, comprometerán todos sus esfuerzos para que el diálogo político genere medidas operativas en dos áreas de interés prioritario: la lucha contra la pobreza y el cambio climático. El Presidente de Bolivia expresó su interés por contribuir al éxito de este evento.

Los Presidentes acordaron formular la siguiente Declaración Conjunta:

1. Reconocieron y valoraron la importancia del “Tratado General de Integración y Cooperación Económica y Social para la conformación de un Mercado Común” (TGI) se congratularon por su reciente entrada en vigencia y decidieron que la Iª Reunión del Comité Ejecutivo del TGI se celebre antes que concluya el presente año, con la finalidad de avanzar decididamente en el desarrollo de acciones conjuntas para el cumplimiento de lo estipulado en el mencionado Tratado.

2. Resaltaron la necesidad de impulsar acciones concretas en materia de servicios básicos y desarrollo productivo, en beneficio de las poblaciones vecinas de las zonas altiplánica y amazónica, en consonancia con la importancia del desarrollo y la integración fronterizas. En ese sentido, saludaron los avances registrados en la obtención de cooperación internacional para el financiamiento de proyectos del Plan Regulador concertado de las ciudades Desaguadero (Bolivia y Perú), los mismos que pueden ser replicados en otras áreas de la frontera común. A ese efecto, acordaron convocar la IIª Reunión del Grupo de Trabajo Binacional para la Zona de Integración Fronteriza (GTB-ZIF) en un plazo de 60 días, con el encargo específico de concretar el “Plan de desarrollo de la ZIF Perú-Bolivia”.

3. Resolvieron priorizar la construcción e implementación del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en el nuevo Puente Internacional de Desaguadero,

teniendo presente la importancia que reviste la facilitación del tránsito fronterizo, particularmente para el fortalecimiento del intercambio comercial. En ese marco, urgen la realización de la VIIª Reunión de la Junta de Administradores del CEBAF, así como el IIIº Ejercicio de Control Integrado y se comprometen a aportar el financiamiento requerido para la construcción de las instalaciones definitivas del CEBAF.

4. Reiteraron su compromiso con los objetivos y metas de la “Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa” (ALT), establecidos en sus documentos constitutivos y ratificaron los mandatos del Memorandum de Entendimiento de 6 de octubre del año 2006, suscritos por los Cancilleres de ambos países. Asimismo, instruyeron a sus Cancilleres, a redoblar esfuerzos para plasmar la nueva visión propuesta para la ALT, la cual enfatiza el desarrollo sostenible circunlacustre y recomendaron que a la brevedad posible se realice la IIIª Reunión de las Comisiones Nacionales de la ALT.

5. Destacaron la importancia de intensificar los trabajos de la “Comisión Bilateral Boliviano-Peruana para Erradicar el Contrabando Organizado en Productos Agropecuarios y Otros”, a fin de definir acciones concretas orientadas a profundizar el combate a esta actividad ilícita que atenta negativamente contra el desarrollo de la industria nacional en ambos países. En tal sentido, instruyeron que se convoque a la brevedad posible a una reunión de dicha Comisión con el propósito de definir la ejecución inmediata de tales acciones.

6. Expresaron su satisfacción por la evolución positiva del comercio bilateral y coincidieron en la necesidad de ampliar y diversificar la oferta exportable lo que permitirá abrir nuevas perspectivas y oportunidades para incrementar el comercio y las inversiones entre ambos países.

7. Reafirmaron la importancia del tema migratorio, particularmente la positiva contribución al desarrollo socio-económico que realizan las poblaciones migrantes de ambos países. En ese sentido, destacaron el esfuerzo que ambos gobiernos realizan para atender adecuadamente las necesidades de sus respectivos connacionales en el exterior. Al respecto, instruyeron que se realicen las acciones necesarias para profundizar y agilizar las medidas orientadas a regularizar la situación migratoria de sus poblaciones a ambos lados de la frontera.

8. Decidieron formalizar el mecanismo de consulta y coordinación política integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de ambos países (2+2) que tendrá como fin desarrollar una mayor cooperación en los ámbitos de seguridad y defensa, revisando y evaluando la cooperación bilateral en esta materia. En ese sentido, convinieron que la primera reunión de este mecanismo se realice en noviembre de 2007.

9. Acordaron promover el desarrollo recíproco del potencial turístico que existe en ambos países, en concordancia con el “Convenio Marco para la Cooperación y Desarrollo Sostenible del Turismo” e instruir la celebración de una reunión de las autoridades pertinentes de ambos países a la brevedad posible, a fin de coordinar acciones conjuntas en esta área.

10. Señalaron la urgencia de reforzar el combate contra el tráfico ilícito de bienes culturales patrimoniales, debido al preocupante incremento del robo y exportación ilegal del patrimonio de ambos países. A tal efecto, destacaron las acciones realizadas por los

actuales gobiernos en la devolución de objetos pertenecientes a su patrimonio cultural, determinando instruir el intercambio de información y acciones conjuntas para la defensa del patrimonio tangible e intangible de ambas naciones. A este propósito, saludaron la próxima realización de una reunión en el marco del Convenio Bilateral para la Recuperación de Bienes Culturales y Otros Robados, Importados o Exportados Ilícitamente, vigente desde el año 2001.

11. Manifestaron el compromiso de continuar desarrollando posiciones conjuntas en el tratamiento del problema mundial de las drogas, en particular, en los ámbitos de la Comunidad Andina, CICAD-OEA, Alto Diálogo Especializado CAN-UE y ALC-UE y en Naciones Unidas. Resaltaron, igualmente, la importancia de los principios de responsabilidad compartida, integralidad y multilateralidad con los que debe ser abordado el problema mundial de las drogas.

12. Señalaron la importancia de impulsar las labores a cargo de la Coordinadora Trinacional Bolivia-Paraguay-Perú. Al respecto, convinieron en instruir a sus respectivas Cancillerías reanudar, a la brevedad posible, el trabajo de sus diversas instancias con el propósito de habilitar la interconexión física entre los tres países y definir los aspectos normativos requeridos para facilitar el uso de dicha interconexión de manera que favorezca, en particular, el desarrollo socio-económico de las poblaciones aledañas.

13. Reafirmaron su apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y coincidieron en la necesidad de unir esfuerzos para respaldar el proceso de consolidación de la democracia, el fortalecimiento de las instituciones y el desarrollo económico y social del pueblo haitiano con miras a lograr la estabilidad y progreso de ese país hermano.

14. Decidieron emprender acciones conjuntas para enfrentar los graves efectos de los fenómenos del cambio climático y del calentamiento global que en la región andina se ha manifestado a través de olas de frío y la desertificación de vastas áreas que afectan a las poblaciones más vulnerables de ambos países. En ese sentido, convinieron en aunar esfuerzos a fin de lograr el respaldo de la comunidad internacional para mitigar los negativos efectos de estos fenómenos.

15. Reiteraron su apoyo decidido al proceso de negociación del proyecto de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para que en un futuro cercano se pueda adoptar este proyecto de Declaración. En este sentido, se comprometieron a trabajar de manera conjunta, a través de sus Misiones Permanentes ante la OEA y en colaboración con las autoridades del Grupo de Trabajo, para alcanzar el consenso deseado entre los países miembros de la OEA y los representantes de los Pueblos Indígenas. Reafirman su compromiso de continuar promoviendo la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el ámbito de las Naciones Unidas.

16. Acordaron promover en el marco de la Comunidad Andina de Naciones la reunión del Comité Ejecutivo de la Política de Seguridad Externa Común Andina, la misma que sería precedida de una Reunión de la Red Andina de Seguridad.

17. Subrayaron la especial importancia que reviste para el fortalecimiento del proceso de integración andino, los Acuerdos firmados en la VIIª Reunión Ordinaria del Consejo Presidencial Andino, realizado los días 13 y 14 de junio de 2007 en la ciudad de Tarija, Bolivia, para el próximo inicio de las negociaciones entre la Comunidad Andina y la Unión

Europea para suscribir un Acuerdo de Asociación que coadyuvará a la consolidación de la CAN como proceso de integración con el que ambos países están profundamente comprometidos.

18. Reafirmaron su compromiso con el proceso de construcción de la integración sudamericana y resaltaron la voluntad de ambos Gobiernos en continuar su proceso de institucionalización iniciado en Cuzco, en diciembre de 2004, sobre la base de un nuevo modelo de integración para el siglo XXI, sustentado en la convergencia entre la CAN y el MERCOSUR, así como en los objetivos y principios rectores recogidos en la Declaración de Cochabamba del 9 de diciembre de 2006. En este sentido, reconocieron la necesidad de profundizar los trabajos que se desarrollan en el ámbito de los grandes temas identificados en el Plan Estratégico para la Integración Sudamericana, adoptado por los Jefes de Estado en Cochabamba, a fin de dotar al proceso de integración de un contenido que coadyuve al desarrollo equitativo, armónico e integral de América del Sur.

19. El Presidente de Bolivia expuso la posición de su gobierno con relación a su demanda de reintegración marítima y explicó sus esfuerzos para encontrar una solución definitiva a la misma.

20. Por su parte, el Presidente Alan García reafirmó que el Perú no será un obstáculo en el caso que, en el marco de las conversaciones bilaterales boliviano –chilenas, se llegue a un acuerdo sobre el acceso al mar de Bolivia, con arreglo al Derecho Internacional y al Protocolo Complementario al Tratado de Lima del 3 de junio de 1929.

21. El Presidente de Bolivia, Evo Morales Ayma, invitó al Presidente Alan García Pérez a visitar próximamente Bolivia y agradeció, a nombre suyo y de la Delegación boliviana, la hospitalidad del pueblo y del Gobierno peruano durante su visita.

Lima, 1 de agosto de 2007

Evo Morales Ayma

Presidente de la República de Bolivia

Alan García Pérez

Presidente de la República del Perú